

## **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES**

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2025 por el que se da publicidad a las subvenciones directas concedidas a entidades culturales singulares sin ánimo de lucro para actuaciones de interés cultural y social. (2025081584)*

El artículo 22.4.c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura posibilita, con carácter excepcional, la concesión de subvenciones mediante procedimiento de concesión directa y sin convocatoria, previa acreditación de razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Asimismo, el artículo 32.1 de dicha ley establece que se considerarán supuestos excepcionales de concesión directa; "d) Aquellos otros supuestos excepcionales que reuniendo los requisitos del artículo 22.4.c) de esta ley sean acordados de forma singular mediante decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería correspondiente y previo informe favorable de la Consejería competente en materia de hacienda".

De conformidad con dichos preceptos se aprobó el Decreto 98/2025, de 29 de julio, por el que se acuerda la concesión directa de subvenciones destinadas a entidades culturales singulares sin ánimo de lucro para actuaciones de interés cultural y social y se regula su concesión, en cuyo artículo 8.6 señala que: Las subvenciones concedidas serán publicadas en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura (<https://www.juntaex.es/transparencia> ), en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es> ) en la forma establecida en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo.

Por todo ello, correspondiendo a esta Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones en materia de actuaciones de interés cultural y social, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 8.1 del Decreto 98/2025, de 29 de julio, y el Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

### **ACUERDO:**

Dar publicidad a las subvenciones directas destinadas a entidades culturales singulares sin ánimo de lucro para actuaciones de interés cultural y social, que se relacionan en el anexo I, concedidas por la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes durante la anualidad 2025, con indicación del beneficiario, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, finalidad de la subvención y cantidad concedida.

Mérida, 24 de septiembre de 2025. El Secretario General, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

## ANEXO I

Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida (€)	Finalidad de la Subvención	Aplicación presupuestaria	Proyecto
Asociación Badejazz	25.000,00 €	Realización del Festival Badejazz de Badajoz 2025	150020000G/273B/48000	20160028
Asociación Cultural El Magusto	10.000,00 €	Realización del Festival Folk El Magusto de Carbajo 2025	150020000G/273B/48000	20160027
Asociación Cultural Elgatoalagua	16.000,00 €	Realización del Festival Irish Fleadh	15.0020000G/273B/48000	20160030
Asociación cultural flamenca "Virgen del Puerto"	6.000,00 €	Participación en el concurso flamenco "Mayorga-Ciudad de Plasencia"	15.0020000G/273B/48000	20220107
Asociación cultural Teatro Grecolatino de Mérida	12.000,00 €	Realización del Festival Juvenil Europeo de Teatro Grecolatino	15.0020000G/273B/48000	20160024
Asociación Amigos del Blues	10.000,00 €	Realización de Cáceres Blues Festival	15.0020000G/273B/48000	20160025
Asociación de Guitarra Clásica de Extremadura	9.000,00 €	Realización del Festival de Guitarra Arroyo de la Luz	15.0020000G/273B/48000	20220240
Asociación de Gestores Culturales de Extremadura	105.000,00 €	Realización de la Muestra de Teatro y jornadas de música profesional	15.0020000G/273A/78000	20160015

Federación de asociaciones de teatro Amateur de Extremadura (Fatex)	70.000,00 €	Para la promoción y difusión del teatro amateur en Extremadura	15.0020000G/273B/48000	20090491
Federación Extremeña de Bandas de Música	20.000,00 €	Para la promoción y difusión de las bandas de música en Extremadura	15.0020000G/273A/48000	20150250
Federación Extremeña de Corales	18.000,00 €	Para el fomento y la difusión de la música coral en Extremadura	15.0020000G/273A/48000	20001141
Federación Extremeña de Folklore	30.150,00€	Para el fomento y la difusión de la música tradicional extremeña	15.0020000G/273A/48000	20001140
Sociedad Filarmónica de Badajoz	15.000,00 €	Para la participación en el ciclo de música actual	15.0020000G/273B/48000	20220106
Sociedad Filarmónica de Badajoz	42.000,00 €	Para la realización del Festival Ibérico de Música de Badajoz	15.0020000G/273B/48000	20160029
Asociación de Escritores Extremeños	20.000,00 €	Para el fomento de la creación literaria en Extremadura	15.0020000G/273A/48000	20001142
Unión de Bibliófilos Extremeños	20.000,00 €	Para el fomento y difusión del libro	15.0020000G/273A/48000	20001139
Asociación Cine Club-Forum	15.000,00 €	Para la realización en el Festival inédito de Cine	15.0020000G/273B/48000	20160041

Asociación Cultural 24 Fotogramas	20.000,00 €	Para la realización del Festival Plasencia en Corto	15.0020000G/273B/48000	20160042
Asociación Cultural A Deshoras	6.000,00 €	Para la realización de Cine Rural y Medioambiental	15.0020000G/273B/48000	20200068
Asociación cultural Morrimer	6.000,00 €	Para la realización del Festival El Pecado	15.0020000G/273B/48000	20160043
Asociación de Cine Fantástico y de Terror Fanter Film Festival	7.500,00 €	Para la realización Fanter Film Festival	15.0020000G/273B/48000	20170010
Asociación Gatopardo	10.000,00 €	para la realización del Festival Transfronterizo de Largometraje “Periferias”	15.0020000G/273B/48000	20170011
Asociación de Universidades Populares de Extremadura (Aupex)	105.000,00 €	Para la realización de Programas de cine, de música, talleres de teatro y literarios	15.0020000G/273A/48000	20070379
Asociación del Foro audiovisual y la cinematografía	5.000,00 €	Para la participación en el Foro HDR	15.0020000G/273B/48000	20220104
Fundación Rebross	13.000,00 €	Para la realización del Festival de Cine de Cáceres	15.0020000G/273B/48000	20160038
Fundación Triángulo	20.000,00 €	Para la participación en el Festival FanCineQueer	15.0020000G/273B/48000	20240240

Badila asociación cultural	10.000,00 €	Para la participación en la muestra de cine y cultura de La Vera	15.0020000G/273B/48000	20250140
Badila asociación cultural	12.000,00 €	para la participación en el proyecto "Cine Cauce"	15.0020000G/273B/48000/20250218	20250218
Grupo Folclórico Los Jateros	18.000,00 €	Para la realización del Festival Internacional de la Sierra	15.0020000G/273A/78000	20240143
Fundación Universidad-Sociedad de la Uex	9.225,00 €	Para la realización de Onda Campus Radio TV, Proyecto Difusión Digital y Agenda	15.0020000G/273A/44000	20160017
Asociación de Gestores Culturales de Extremadura	35.000,00 €	Para el funcionamiento del Observatorio Extremeño de la Cultura	15.0020000G/273A/78000	20080543
Asociación de Gestores Culturales de Extremadura	45.000,00 €	Para la realización del desarrollo integral de la gestión cultural en Extremadura	15.0020000G/273A/48000	20050277
Federación Extremeña de Folklore	55.000,00 €	Para la realización del Festival Pueblos del Mundo	15.0020000G/273A/78000	20100271
Asociación Residencia de Cine de Extremadura	36.000,00 €	Para la participación en el proyecto "Residencia de Cine en Guadalupe"	15.0020000G/273B/48000	20250141



Federación Extremeña de Folklore	65.550,00 €	Para la realización del Programa I- 57 localidades	15.0020000G/273A/48000	20160047
Fundación Atrio	100.000,00 €	Para la participación en proyectos culturales Cáceres 2031	15.0020000G/273A/48000	20250309
Asociación Ras de Terra	15.000,00 €	Para la participación en el proyecto “Ópera en La Vera”	15.0020000G/273B/48000	20250144
Asociación cultural de Baile Flamenco de Extremadura	15.000,00 €	Para la participación en el Concurso Internacional de Baile Flamenco	15.0020000G/273B/48000	20250143